

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 18/2020.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 13 días del mes de Julio de 2020, Siendo las 10:06 horas, se da comienzo a la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Lilitiana Salvatierra (Alcaldesa), Juan Trinidad, Jorge Fernández (Concejales). Siendo las 10:46 horas se integra el Concejel Jorge Pombo.

• **Orden del día:**

1. Cuestionario de iniciativas del Municipio para la reactivación socio-económica de la localidad. Se informa que desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitieron un cuestionario, a fin de ser completado por el Concejo Municipal, con aquellas iniciativas que se hayan tenido desde el Municipio para la reactivación socio-económica de la localidad. Dentro del cuestionario solicitan identificar los problemas más acuciantes de la localidad; se identifican los siguientes: inundaciones, alimentación y laboral. Las iniciativas llevadas a cabo por el Municipio en dicho contexto son: adquisición de canastas de alimentos y artículos de limpieza para ser entregadas a la población más vulnerable de la localidad; dichas canastas fueron adquiridas en empresa de la localidad, buscando promover el desarrollo de emprendimientos locales; a la vez, de acuerdo a Resolución Departamental, se exoneró el pago de tributos a permisarios de ferias vecinales, hasta que se levante la emergencia sanitaria. Por tal motivo, se entiende que la población objetivo de dichas iniciativas son: población de escasos ingresos o sin actividad laboral a razón de la emergencia sanitaria actual; así como empresas de la zona, proveedoras de productos necesarios para hacer efectivas las colaboraciones que se brinden. Se busca colaborar de forma alimenticia y de sanidad con la población más vulnerable de la localidad y promover el desarrollo de emprendimientos locales, de aquí hasta la finalización del período de administración actual; siempre y cuando continúe la situación de emergencia actual. Se deja constancia que como antecedente, el Municipio entregó más de dos mil canastas de alimentos y artículos de limpieza proporcionadas por la Dirección de Desarrollo Humano y por el propio Municipio; así como canastas culturales a emprendimientos solidarios de la localidad (ollas populares, merenderos). A la vez, se creó un Comité de Emergencia Local, donde participan diversos actores locales en representación de Instituciones, vecinos, comercios, entre otros, donde se tratan las distintas problemáticas de la localidad en el marco del Covid-19. Visto la necesidad de adjudicar una suma de dinero para llevar a cabo dicho objetivo específico, se resuelve destinar la suma de \$1.100.000 (Un millón cien mil pesos uruguayos) al mismo. De acuerdo a las problemáticas identificadas, se plantea incorporar a la re-planificación del POA 2020 el objetivo "Atención a la emergencia COVID 19", buscando colaborar con las distintas Áreas locales afectadas por la situación de emergencia actual.
2. Informe de Avance de Gestión Semestral Enero-Junio 2020. Visto que debido a la situación de emergencia actual, se puede realizar una re-planificación del POA 2020, donde se plasmen las prioridades en el nuevo contexto, los recursos ejecutados y acciones realizadas en el primer semestre y las planificadas para el segundo semestre del año, el Concejo Municipal evaluó la posibilidad de incorporar el objetivo "Atención a la emergencia COVID 19". Se brinda explicación de los gastos ejecutados en el período Enero-Junio 2020, haciendo hincapié en los proyectos que aún no se han ejecutado; los cuales el Concejo

F. R. R. D. (Signature)
 Juan Trinidad
 Lilitiana Salvatierra

Municipal entiende que deben ser ejecutados de aquí a Noviembre. Visto que el Municipio ya ha invertido en adquisición de canastas de alimentos y artículos de limpieza para colaborar con la población más vulnerable de la localidad, de acuerdo a lo conversado en el punto anterior, se pone en votación crear un nuevo objetivo específico con el nombre "Atención a emergencia Covid 19" por un importe de \$1.100.000 (Un millón cien mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 3/3.** Dicho monto será destinado a la compra de canastas, así como a atender todas aquellas necesidades del territorio que se presenten en el marco de la situación de emergencia actual (adquisición de insumos, materiales, entre otros). Para asignar dicho monto al nuevo objetivo, se deben modificar los importes asignados a los proyectos ya planificados del POA 2020, ya que no se desea dejar sin efecto ninguno de los proyectos establecidos con anterioridad. Por tal motivo, se entiende oportuno realizar una transposición de dinero desde el proyecto n° 5 "Espacios Públicos" y desde el proyecto n° 6 "Mejora de recursos materiales" por la suma de \$550.000 (Quinientos cincuenta mil pesos uruguayos) cada uno. El proyecto n° 5 quedaría conformado con la suma de \$4.502.653 (Cuatro millones quinientos dos mil seiscientos cincuenta y tres pesos uruguayos) y el proyecto n° 6 con la suma de \$300.000 (Trescientos mil pesos uruguayos). Se pone en votación realizar las transposiciones antes mencionadas. **Por la afirmativa: 3/3.**

• **Resoluciones:**

- Resolución n° 91- Re-planificación POA 2020. Aprobado 3 en 3.

*Siendo las 12:40 horas se da por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha.
Folios: 91 hasta 92.*

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 28 de Julio de 2020.


LUJÁN SALVATIERRA
(ALCALDESA)


JORGE POMBÓ
(CONCEJAL)


JUAN TRINIDAD
(CONCEJAL)


ROBERT RODRÍGUEZ
(CONCEJAL)